



Pabellón México. Primer Piso. Ciudad Universitaria. Tel: 4334080 (int.37-39 y 40) esartes@ffyh.unc.edu.ar

VISTO

Los comprobantes de gastos presentados por Mercedes Ramallo, personal del Área Económica Financiera de la Facultad de Artes; y

CONSIDERANDO

Que estos comprobantes corresponden a gastos por extensión de la jornada laboral para atender actividades de la Secretaría de Extensión;

Que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

Por ello;

LA DECANA de la FACULTAD DE ARTES RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1º</u>.APROBAR el pago de la factura Nº 0005-00006669 de \$35,00 (pesos treinta y cinco con 00/100) y la factura Nº 0005-00006703 de \$45,00 (pesos cuarenta y cinco con 00/100) de la firma Posadas Carranza Alejandro.

<u>ARTÍCULO 2°.</u> Dichas erogaciones serán imputadas a fondos de gastos corrientes (Subcuenta 055).

<u>ARTÍCULO 3°.</u> Protocolícese, comuníquese, inclúyase en el Digesto de la U.N.C y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico – Financiera.

CÓRDOBA, 2 2 ABR 2013

RESOLUCIÓN N°

c.s

Mgter. LUIS A. ROSCELLI

SECRETARIO DE PLAMEICARION Y GESTION

FADRICULO DE PLAMEICARION Y GESTION Y G

Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba